

COMUNICADO DE PRENSA

Derechos Económicos, Sociales y Culturales: ausentes de la narrativa oficial ante el Examen Periódico Universal

El Salvador se sometió a su cuarta evaluación ante el Examen Periódico Universal, impulsado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La delegación salvadoreña, conformada por funcionarias y funcionarios del Estado, brindó su intervención en torno a la situación de derechos humanos y puede ser caracterizada por tres aspectos: a) sus afirmaciones son contrapuestas a la realidad que enfrentan las grandes mayorías en el país, b) centró su narrativa en la reducción de la violencia, tomando como única variable la disminución de homicidios y no se reconoció las flagrantes violaciones a los derechos humanos registrados por organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales; y c) no se abordó la situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

El país evidencia un declive en la garantía de los DESC, siendo una de las afectaciones más palpables la derogación de la Ley de Prohibición de Minería Metálica, sustituida por la Ley General de la Minería Metálica, promovida por el Ejecutivo, que con su implementación compromete el derecho humano al agua, alimentación, salud y vida digna de la población salvadoreña.

Sin embargo, esta no es la única manifestación de la crisis de derechos, en 2024 continuó la constante práctica de despidos arbitrarios de trabajadoras y trabajadores de instituciones públicas. La información recabada por el Movimiento de Trabajadores Despedidos en el último año da cuenta de 3,847 personas despedidas¹ sin un debido proceso.

El informe nacional² presentado por El Salvador ante el Consejo de Derechos Humanos no hizo referencia a que el salario mínimo debió revisarse, por ley, en 2024 para que esté acorde al costo de la vida, a diciembre de 2024 el país cerró con el promedio anual de la Canasta Básica Alimentaria Urbana más alta de la historia, la cual ascendió a \$254.38³. El informe tampoco menciona el incumplimiento de la

¹ La Prensa Gráfica. (2025) Denuncian 3,847 despidos arbitrarios en sector público durante el 2024. Disponible en: https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Denuncian-3847despidos-arbitrarios-en-sector-publico-durante-el-2024-20250102-0061.html#goog_rewarded

² Asamblea General de Naciones Unidas. (2024). Informe nacional presentado en virtud de las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos* El Salvador. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g24/195/68/pdf/g2419568.pdf>

³ Banco Central de Reserva. (s.f.). Índice de precios al consumidos, Canasta Básica Alimentaria. Disponible en: https://onec.bcr.gob.sv/ipc_consulta/ipc_dat.asp

UNDROP⁴ y el desmantelamiento de programas agrícolas, cierre de escuelas⁵, ni las condiciones de precariedad con el que operan hospitales del sistema público de salud⁶, entre otras afectaciones.

En la sesión del pasado lunes 20 de enero en Ginebra, 74 países participaron e hicieron diferentes recomendaciones al Estado de El Salvador, de las cuales alrededor de 64 recomendaciones fueron en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: 12 en materia de educación; 24 en sobre el derecho a salud, salud sexual y reproductiva, y en torno a evitar la criminalización de mujeres que sufren, o han sufrido, emergencias obstétricas, partos extrahospitalarios entre otros; 3 respecto al derecho a la alimentación adecuada; 7 en relación al derecho al trabajo; 3 sobre el derecho humano al agua; 1 en relación a los derechos de la población campesina; 8 sobre derechos culturales y pueblos indígenas; y 5 sobre seguridad social en general.

Es de vital importancia que el Estado salvadoreño asuma con responsabilidad las recomendaciones realizadas por otros países, plasmadas en el informe presentado por la comisión facilitadora para El Salvador conformado por Brasil, Chequia e Indonesia el viernes 24 de enero. En ese sentido, como Colectivo EPU/DESC recomendamos:

- Que El Estado genere todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los DESC, entre ellos el derecho a la vivienda adecuada, derechos laborales y sindicales, derecho a la alimentación, derechos del campesinado y derechos culturales, derecho a un medio ambiente sano, derecho a la educación, derecho a la salud, así como los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Que el Estado de El Salvador cree un mecanismo participativo para dar seguimiento y monitoreo a los avances en las recomendaciones de los anteriores ciclos programáticos donde fue evaluado El Salvador y el actual ciclo, con el propósito de generar acciones positivas que lleven a la satisfacción de los derechos humanos en general y de los DESC en particular.
- A los países que han realizado recomendaciones, a que puedan estar vigilantes del cumplimiento de las mismas, así como de la criminalización promovida por el Estado en contra de cinco líderes ambientalistas de Santa Marta -Cabañas-, quienes en octubre de 2024 fueron sobreesidos de un proceso penal caracterizado por múltiples irregularidades; pero meses después una Cámara ordenó repetir la vista pública que se realizará del 3 al 6 de febrero próximo.
- A la Asamblea Legislativa de El Salvador, a derogar la Ley General de Minería Metálica, por los impactos nocivos que representa para la vida de la población salvadoreña. La permisibilidad de la explotación minera desencadenará una amplia contaminación del agua con metales pesados, muerte de flora y fauna, contaminación de alimentos, entre otros.

San Salvador, 27 de enero de 2025.

⁴ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales

⁵ La Prensa Gráfica. (2025). Cierran escuela con más de 400 alumnos matriculados en Cuscatancingo. Disponible en: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/escuelas-cuscatancingo-ministerio-de-educacion-nayib-bukele/1195248/2025/>

⁶ Diario Co Latino. (2024). El Salvador encabeza lista de países con el peor sistema de salud. Disponible en: <https://www.diariocolatino.com/el-salvador-encabeza-lista-de-paises-con-el-peor-sistema-de-salud/>